



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución Nº 1556/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Civil-Ambiental y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Lucas Luciano BERNÁ PEÑA, al Director de Tesis, Dr. Enrique PULIAFITO, y al Co-Director, Dr. Rafael FERNÁNDEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la aceptación del Ing. Lucas Luciano BERNÁ PEÑA (DNI 33.822.589) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental en la Facultad



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Enrique PULIAFITO (DNI 12.584.420), como Director, y al Dr. Rafael FERNÁNDEZ (DNI 27.350.135), como Co-Director de la Tesis "Desarrollo de una plataforma operativa de modelado de calidad de aire para Argentina basada en el downscaling de alta resolución con WRF/Chem" presentada por el Ing. Lucas Luciano BERNÁ PEÑA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1556/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1462/2019

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. NÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior